

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para la cobertura de Un (1) cargo – de Planta - de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura de Didáctica de las Ciencias Biológicas (4 to. Año – 1° C) de Profesorado en Ciencias Biológicas, Plan de Estudios 2015, de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 04 obra R-DNAT-2019-1455 referente al llamado a inscripción de interesados para la cobertura del presente cargo

Que a fs. 13 obra R-DNAT-2019-1607 declarando desierto el presente llamado.

Que a fs. 15 vta. se indica realizar un nuevo llamado.

Que se hizo la consulta pertinente a los señores miembros de la Comisión Asesora, conformada según Art. 3° de la R-CDNAT-2010-0412, para consensuar la fecha de sustanciación.

Titulares:

Lic. Carmen Cecilia Moreno

Lic. Silvia Patricia Valdez

Lic. Carmen Tolaba

Suplentes:

Lic. Héctor Núñez

Lic. Orlando Martín Cardozo

Que los miembros titulares aceptaron conformar la Comisión Asesora en la fecha propuesta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR NUEVAMENTE A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de UN (1) cargo – DE PLANTA - de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, para la asignatura DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS del Profesorado en Ciencias Biológicas, Plan de Estudio 2015 mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- Las designaciones emergentes del presente llamado serán imputadas a la partida presupuestaria individual correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:
a) Publicidad: Del 19 al 27 de marzo de 2020 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.

b) **Inscripción:** Del 30 de marzo al 6 de abril de 2020 de 7:30 a 13:30 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su Currículum Vitae (cada hoja debidamente firmada); un solo juego de Documentación Probatoria; Estado Curricular actualizado, acompañados de la solicitud de estilo.

c) **Cierre de Inscripción:** 6 de abril de 2020 a Hs. 13:30.

d) **Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos:** 7 y 8 de abril de 2020.

e) **Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones:** 13 de abril de 2020.

f) **SORTEO DE TEMA:** martes 14 de abril a Horas 09.00 en Dirección General Administrativa Académica.

g) **OPOSICIÓN:** jueves 16 de abril de 2020, a Horas 09.00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares:

Lic. Carmen Cecilia MORENO

Lic. Silvia Patricia VALDÉS

Lic. Carmen TOLABA

Suplentes:

Lic. Héctor NUÑEZ

Lic. Orlando Martín CARDOZO

ARTÍCULO 5°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta

b) **Tener aprobada la materia o materias** motivo del llamado a Inscripción de Interesados.

c) Tener aprobado por menos **dos (2) asignaturas** en el lapso correspondiente a los **últimos 12 (doce) meses**, previos al cierre de inscripción.

d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTAN HABILITADOS** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTÍCULO 6°.- Indicar que, a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. N° 301-91 CS y Res. N° 030-99 CS que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

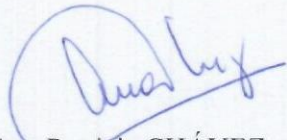
ARTÍCULO 7°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS propuestos** para el sorteo de tema, por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día 13 de abril de 2020 en Dirección General Administrativa Académica.

ARTÍCULO 8°.- Disponer que la fecha de designación será a partir del momento en que finalice el período de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente.

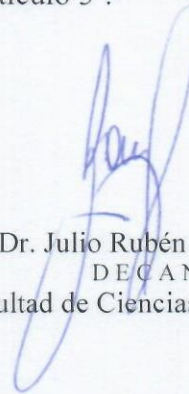
ARTÍCULO 9°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTÍCULO 10°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Biología, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a los fines expresados en el artículo 3°.-

sovg



Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales